

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL (UFI) Declaración de Inexistencia de Subsidios e Incentivos Fiscales

En la ciudad de San Salvador, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veintidós, se informa a la ciudadania en general de conformidad al Art. 10, literal 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), que, para el período del 01 enero al 31 de diciembre de 2021, esta Cartera de Estado no posee montos asignados a programas de subsidios e incentivos fiscales.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la informació n antes detallada.

Carla Patricia earié

Jefa Unidad Financiera Institucional (UFI-MARN)